



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, a los 6 días del mes de agosto de 2012, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Señor Decano Dr. Ernesto Granados. Lo acompañan: la Vicedecana Dra. Andrea Meroi, la Señora Secretaria Académica, Dra. Analía Antik, el Secretario Estudiantil, Dr. Matías De Bueno, el Secretario de Extensión Dr. Nicolás Gianelloni, la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Viviana Fabrizi, el Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario de Gestión y Proyectos Dr. Gustavo Zignago, El Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo y el Secretario de Concursos Dr. Ricardo Ruiz; se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Marcelo Vedrovnik, Hernán Botta, María Elena Martín, Anahí Priotti, Alejandra Verdondoni, Luis Facciano, Adriana Taller, Gustavo Franceschetti y Rodolfo Ramos; el Consejero Graduado Dr. Mario González Rais, el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, los Consejeros Estudiantiles, Eugenio Morretta Zuelgaray, Gonzalo Cristini, Sabrina Superti, Noelia Bernie, María Emilia Barberis, Francisco Bracalenti, Leonardo Barucca, Felipe Cornu; seguidamente se da comienzo a la sesión con el **Punto nro. 1:** Consideración del Acta nº187 de la sesión del 18 de junio de 2012, puesta a consideración se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 2:** Consideración de licencias: Dra. Solange Delannoy, de la Consejera Estudiantil Romina Valle, sus reemplazantes: Dr. Rodolfo Ramos y Francisco Bracalenti, respectivamente, se encuentran presentes. Punto nro 3: informe de Secretaria de Ciencia y Técnica sobre actividades desarrolladas: la Dra. Fabrizi (Secretaria de Ciencia y Técnica) en uso de la palabra dice: se han realizado en la Secretaria múltiples actividades pero voy a detallar las mas relevantes, en principio he ejercido de la manera integral la representación ante la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNR, asistiendo a todas las reuniones sobre temáticas diversas, entre cosas se trató el tema de acreditación de proyectos, categorización, incentivos, subsidios, rendición de cuentas, etc. También se realizó un relevamiento de los Centros de Estudios y Centros de Investigación existentes en la Facultad como también de sus integrantes; la Secretaria lleva un registro de investigadores de CIURN, del CONICET, de las categorizaciones que poseen dentro del programa de incentivos, asimismo llevamos también un registro de los proyectos de investigación, directores y codirectores e integrantes de cada uno de los proyectos, también llevamos registros de los subsidios que se efectúan a los proyectos y las

rendiciones de cuentas respectivas de esos subsidios. Llevamos adelante el programa de incentivos 2011, designación de evaluadores y la evaluación posterior de esos evaluadores designados. Decano: cuando asumimos nos encontramos que la Facultad tiene 17 Centros de Investigación de 2 institutos, hemos hecho un seguimiento de los trabajos realizados por estos centros y quería comentar que no hay en la Universidad una reglamentación con respecto a los Centros de Investigación y Centros de Estudios ni tampoco hay reglamentación con respecto a los Institutos, digo esto porque es para tener en cuenta, en esta Facultad hay muchos centros que tienen que dar rendición de cuentas anual, con respecto a qué es la actividad que están realizando y en eso estamos y es por esto que como dijo la Secretaria estamos pidiendo que informen cuales son las actividades que están desarrollando. La Dra. Fabrizi sigue en uso de la palabra diciendo: para efectuar el control de las actividades que efectúan los distintos centros que hay en la Facultad, he solicitado a cada director una planilla de actualización de datos y actividades desarrolladas desde la creación de ese centro, esa información nos esta resultando muy valiosa para poder evaluar el desempeño, de cada centro y tomar medidas o decisiones a futuro, he solicitado la memoria de actividades anual de cada centro, convocamos en conjunto con la Secretaria Académica y el Secretario de Relaciones Internacionales a los directores de cada centro para informarles de la convocatoria al programa Redes, he convocado también a cuatro reuniones del Consejo Asesor de Investigaciones de la Facultad. También armamos una encuesta para fomentar la investigación dirigida a los alumnos de posgrado, eso se articulo con la Escuela de Graduados. He sido designada miembro del foro permanente de discusión de Ciencia y Tecnología. Hemos motorizado la revista nro. 20 de la Facultad de Derecho que corresponde al año 2011, actualmente en impresión próxima ya a salir y en los próximos días vamos a lanzar la convocatoria para la presentación de trabajos para la revista nro 21 teniendo como postulado central el proyecto de unificación civil y comercial. Estoy preparando, y ya esta casi finalizado, el proyecto para reglamentar la creación y funcionamiento de los Centros de Estudios e Investigación que se presentara a la brevedad para su tratamiento, siempre teniendo en miras el proceso de acreditación ante CONEAU y esto parte de los parámetros que tenemos que reunir para acreditar ante CONEAU y también estoy investigando sobre la recomendación enviada por el Consejo Superior de la Universidad sobre la conveniencia y pertinencia, en el marco de proceso de acreditación, de la creación de un Consejo de Etica de la Investigación en la Facultad. He dialogado con la Secretaria Académica, en el marco de la distintas reuniones que mantiene con las distintas cátedras, para que les recuerde la importancia de la investigación generada desde la cátedra y la redacción de manuales de cátedra, por ultimo quería señalar que desde la Secretaria siempre se publican los distintos cursos, jornadas que estén relacionadas con la investigación. Luego de este informe se continua con el orden del día: **Punto nro.**

4: títulos: Abogacía, Bachiller Universitario, Bachiller Universitario en Derecho, Notariado, Maestría en Derecho Procesal, Maestría en Derecho Privado, Especialización en Derecho de Familia, Especialización en Derecho Inmobiliario, Urbanístico y de la Construcción, Especialización en Derecho Penal, los listados son de trámite terminado, controlados por la sección pertinente, se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 5: Docentes Jubilados:** Dres. Miguel Angel Ciuro Caldani, Miguel Araya y Daniel Alfredo Sosa, recordamos que este trámite se realiza para aquellos docentes que están jubilados y tienen la posibilidad de continuar dando clases mediante un contrato que debe aprobar el Consejo Superior, sin objeciones se aprueban los pedidos de recontractación de los mencionados docentes, están pedidos hasta el 31 de marzo de 2013, se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 6: Resoluciones ad-referéndum:** a) Nro. 604/12: designar a partir del 2 de julio y hasta el 31 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, a la Dra. Eliana Gisela Privitera en un cargo de Profesora Adjunta dedicación simple- interina en Sociología General y del Derecho. B) Nro 611/12, designar a partir del 1 de julio de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2014, al Dr. Rodrigo Pellejero, en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple, en la asignatura “Derecho Civil III”. C) N°612/12, designar a partir del 2 de julio y hasta el 31 de marzo de 2013, a la Dra. Analía Elisabet Aucía, en un cargo de Profesora Adjunta –dedicación simple-interina en la asignatura “Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales”. D) N°637/12, títulos Notariado. Todas las resoluciones ad referéndum se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 7: Pases de facultad** y reconocimiento de equivalencias: los alumnos que solicitaron el pase son: **GIOSA, Juan:** Expediente n°76308/12: Equivalencias Totales: Historia Constitucional Argentina, Historia del Derecho, Introducción al Derecho, Derecho Civil I, Economía Política y Derecho Civil II; Equivalencias Parciales: Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales: Debe rendir: las Unidades 4 y 5, de la cátedra a cargo de la Dra. Ruben Vasconi. **LENESCHMIT, Lucio Enrique:** Expediente n°76308/4: Equivalencias Totales: Introducción al Derecho, Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales e Historia Constitucional Argentina; **Reconocimiento de Equivalencias: ABELLA, Maria Azul:** Expediente n°76310/9: Equivalencias Totales: Derecho Comercial I, Derecho Comercial II, Economía Política, Derecho Administrativo, Fundamentos de la Contabilidad; Equivalencias Parciales: Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales: debe rendir: Unidades 2 y 3, de la cátedra a la cargo Dr. Ruben Vasconi y Derecho Constitucional II: Debe rendir: Modulo 1: Completo, excepto jerarquía, Modulo 2: no debe rendirlo, excepto habeas data, Modulo 3: completo, excepto Derecho del Trabajo y Propiedad, Modulo 4: completo, Modulo 5: no debe rendirlo.- A cargo de la Cátedra de la Dra. Ana María Figueroa. **ARTAL FALCON, José:** Expediente n°76310/5: Equivalencia Total: Derecho de la Insolvencia; Equivalencia Parcial: Títulos Valores: Debe rendir: Unidades 5, 7 y 11 del programa vigente en la cátedra a cargo Dr. Marcelo Vedrovnik. **ARZAMENDIA, Lucas Damián:** Expediente n°76310: Equivalencias Totales: Derecho Comercial I,

Derecho Comercial II. **BAHAMONDE, Cintia Gabriela:** Expediente nº76310/3: Equivalencias Totales: Derecho Comercial I, Derecho Comercial II, Economía Política, Derecho Administrativo, Fundamentos de la Contabilidad; Equivalencias Parciales: Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales: Debe rendir: Unidades 2 y 3 del programa vigente en la cátedra a cargo del Dr. Rubén Vasconi; Derecho Constitucional II: Debe rendir: Modulo 1: Completo, excepto jerarquía, Modulo 2: no debe rendirlo, excepto habeas data, Modulo 3: completo, excepto Derecho del Trabajo y Propiedad, Modulo 4: completo, Modulo 5: no debe rendirlo, del programa de la cátedra a cargo de la Dra. Ana María Figueroa. **DIESI, Gustavo Andrés:** Expediente nº76310/11: Equivalencia Parcial: Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales: Debe rendir: Unidades I y V, del programa correspondiente a la cátedra a cargo de la Lic. Liliana López. **FORNARESE, Débora:** Expediente nº76310/8: Equivalencia Total: Residencia de Minoridad y Familia; Equivalencias Parcial: Sociología General y del Derecho: Debe rendir: Sociología Jurídica y el ejercicio práctico de la asignatura, en la cátedra a cargo Dr. Esteban Franichevich. **GIANNANTONIO, Laura:** Expediente nº76310/6: Equivalencias Totales: Derecho Comercial I, Derecho Comercial II, Economía Política, Derecho Administrativo, Fundamentos de la Contabilidad; Equivalencia Parcial: Derecho Constitucional II: Debe rendir: Modulo 1: Completo, excepto jerarquía, Modulo 2: no debe rendirlo, excepto habeas data, Modulo 3: completo, excepto Derecho del Trabajo y Propiedad, Modulo 4: completo, Modulo 5: no debe rendirlo.-A cargo de la Cátedra de la Dra. Ana María Figueroa. Se aprueban sin objeciones todos los pedidos de pases de facultad y reconocimiento de equivalencias. **Punto nro. 8: a) Adscripciones:** a) Acta de calificación trabajo monográfico Abog. Federico Reynares Solari, en la asignatura “Derecho Penal I”: el jurado (Dres.: Daniel Erbeta, Matilde Bruera y Carina Lurati) lo calificó con nota 8 puntos. b) Acta de calificación trabajo monográfico Abog. Laura Portero, en la asignatura “Derecho Procesal I”, el jurado (Dres.: Andrea Meroi, Adrio Giovannoni y Eduardo Terrasa) la calificó con nota 8 puntos. c) Acta de calificación trabajo monográfico Abog. Gabriel Palatnik, en la asignatura “Derecho Procesal I”: el jurado (Dres.: Adrio Giovannoni, Andrea Meroi y Eduardo Terrasa) lo calificó con nota 9 puntos. d) Expediente nº79342, designación de Jurado Trabajo Monográfico Abog. María Soledad Carroza, en la asignatura Derecho Penal I”: la propuesta de jurado de Secretaría Académica es: Dres.: Daniel Erbeta, Matilde Bruera y Guillermo Llaudet. Todos los puntos de adscripciones son aprobados por unanimidad. **Punto nro. 9:** Expedientes nº79161, 79226, 79213, 79152, 79217, 79179, 79144, 79111, 79064, 73265, 79321, 79327, solicitan homologación de Talleres, solicitan homologación de Talleres, los alumnos son: Maria Marcuzzi, Marilyn Smith, Jimena Puertolas, Anahi Lemos, Leonel Chiarella, Luciana Brebbia, Jorge Re, Julia Aronzon, María Josefina Rabino, Camila Reynares, Sandra Gigli, Valentina Doménech, todos los pedidos fueron vistos y aprobados por el titular de la cátedra Dr. Gerardo Muñoz, sin objeciones se aprueban. **Punto nro. 10:** Estatuto

Orgánico del Centro de Investigaciones Científica en Derecho Procesal Comparado. Dra. Antik: este es un expediente presentado por el Dr. Héctor Superti para reformular parte del estatuto orgánico del centro mencionado anteriormente, simplemente la modificación se hace por este estatuto es su versión anterior no permitía la participación de docentes extranjeros, razón por la cual como recuperamos este expediente que es del año 2010 y la reiteración de este pedido que es otro expediente también del año 2010, fueron enviados ambos a la Secretaria de Ciencia y Técnica para que pueda emitir su opinión, la cual hizo un despacho favorable y también hicimos consulta a las cátedras y tiene el aval de la Dra. Meroi, el Dr. Verdovnik propone que se apruebe dado los dictámenes favorables que ya trae el expediente. Sin objeciones se aprueba. El Señor Decano señala que dado todo lo expresado por al Dra. Fabrizi, cuando se apruebe la reglamentación de Centros de Estudios e Investigación todos deberán adecuarse.

Punto nro. 11: Concursos: Llamado a concurso para la asignatura a) “Derecho Civil I”, b) “Derecho Civil II”, c) “Derecho Tributario” y d) “Derecho Penal I”. Dr. Ruiz: cuando esta gestión asumió uno de los ejes básicos de gobierno fue el tema de concursos docentes, no solo por el hecho de regularizar la planta docente sino porque a fines de 2013 o principios de 2014, en un proceso de acreditación de carrera por parte de la CONEAU donde nos van a evaluar y algo fundamental va a ser el tema de planta docente. En este tema debo decir que esta Facultad hace tiempo que no esta desarrollando una política sistemática de concursos, con lo cual hemos visto mediante un relevamiento de la planta docente que en este sentido estamos por decirlo de alguna manera en déficit. El estudio que hicimos se baso en las opiniones de todas las cátedras y por eso el año pasado fuimos desarrollando reuniones con todas ellas. El total de cargos docentes al mes de julio de este año es de 510 cargos que hoy tiene la Facultad, si los clasificamos en cuanto a dedicación para el caso de Titular por ejemplo tenemos solo 3 cargos con dedicación exclusiva, 3 cargos de Adjuntos con dedicación exclusiva, 2 de JTP y un ayudante con exclusiva, esto quiere decir que solo nueve cargos con esta dedicación; con dedicación semiexclusiva tenemos 38 cargos y con dedicación simple 463 cargos; esto da 42 cargos de profesores titulares, 8 de profesores asociados, 193 profesores adjuntos, 237 de JTP t 30 de ayudantes. También puedo informarles que de esos 510 cargos que tenemos en la Facultad solo 218 son concursados y a su vez muchos de ellos están licenciados. A raíz e esto el Decano propuso llamar a concurso en todas las cátedras, en esta sesión estamos proponiendo el llamado a concurso en cuatro cátedras y esto no quiere decir que con esto ya esta sino que la idea es ir llamando a concurso progresivamente en todas las otras cátedras y cubrir los cargos docentes que las cátedras tienen; estos cuatro llamados que presentamos hoy es porque decidimos comenzar por aquellas asignaturas que mayor falencias tienen en cuanto a cargos concursados.

Decano: quiero hacer dos aclaraciones que tienen que ver con lo trabajoso que es someter las cátedras a concurso, en primer lugar nos encontramos con un

problema administrativo grave que lo hemos podido ordenar con la Secretaria Administrativa y la Secretaria Académica, en el sentido de algunas utilización de cargos que fueron necesarios utilizar es decir por ejemplo cargos de algunos docentes que estaban en una cátedra que estaban licenciados se usaba en otra o en otras cátedras para cuatro o cinco cargos, con lo cual si uno concursaba inadvertidamente alguno de esos cargos que estaban usando profesores que están dando clases actualmente , pero que están dando clases en función de un cargo que esta licenciado, se puede cometer un error gravísimo y quitar el cargo al titular del cargo, es muy difícil concursar porque quizás el cargo de X en Dcho. Administrativo, X tiene un cargo superior entonces lo tiene en licencia a ese cargo, y si ese cargo de X que alo mejor era adjunto se dividió en dos cargos de JTP y uno de Ayudante que están en Introducción al Derecho, Historia del Derecho y Filosofía del Derecho, entonces si se llama a concurso en Filosofía del Derecho y no se tiene la historia del cargo es posible que se caiga en el error de llamar a concurso de un cargo que no existe, esto que estoy diciendo es gravísimo y a modo de ejemplo es un caso que podría suceder y es mas sucedió en otros tiempos donde se llamo algún concurso donde no estaba el cargo. Todo este procedimiento de concursos merece un tramite administrativo complicadísimo, muchos de esos cargos que menciono el Dr. Ruiz son de planta temporaria de manera que también requiere un trabajo que es que lo aprobemos nosotros en el Consejo Directivo, que vaya al Consejo Superior y que el Consejo Superior apruebe también pasar de planta temporaria a planta permanente esos cargos. La segunda cuestión que quería aclarar tiene que ver con una cuestión de política que es importante y es que estamos manteniendo desde el Consejo Permanente de Decanos una discusión vinculada al tema de los concursos; el concurso es el único sistema de acceso a los cargos docentes en la Universidad Publica pero solo en la Universidad Publica y ahora se están aprobando estándares que son utilizables para la universidad publica y también privada y se crea una diferencia entre ambas, porque llevar adelante una política de concursos es una practica difícil, costosa tanto en lo económico como en lo académico y luego resulta que cuando vamos a ser acreditados por la CONEAU es lo mismo un profesor concursado en la Universidad Publica que un profesor puesto a dedo en una Universidad Privada, con lo que nos parece que si somos diferentes debemos ser calificados en forma diferente. Creo que esto es muy importante y debemos defendernos de lo que podría ser perjudicial al momento de ser acreditados. De todas maneras para evitar cualquier error en ese tema queremos intentar llegar al momento de la acreditación con la mayor cantidad posible de concursos realizados, luego viene la sustansacion que lleva su tiempo. Dr. Ruiz: de la cuatro asignaturas que proponemos para concurso paso a detallar cada una: "Derecho Civil I: para cubrir cinco (5) cargos de Profesor Adjunto –dedicación simple (que revisten los Dres. Mariana Azpeitia, Dalmacio Chavarri, Livia Modesta (2), Marcela Wolkowicz) y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación simple- (que

revista el Dr. Maximiliano Rodríguez) y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación semiexclusiva) (que revista el Dr. Javier Facco), la comisión asesora propuesta es: a) **Docentes Titulares:** Dr. Edgardo SAUX, Dr. Julio Cesar RIVERA, Dr. Roberto VAZQUEZ FERREYRA. **Docentes Suplentes:** Dr. Enrique MULLER, Dra. Noemí NICOLAU y Dr. Gerardo MUÑOZ. **Graduado Titular:** Dr. Mario GONZALEZ RAIS. **Graduado Suplente:** Dr. Eugenio MALAPONTE. **Estudiante Titular:** Georgina ORCIANI. **Estudiante Suplente:** Marisol PONZANESI. “Derecho Civil II”: para cubrir cinco (5) cargos de Profesor Adjunto – dedicación simple (que revisten los Dres. Jorge Baldarenas, Daniel Luna, Josefina Orzabal (2) y Roberto Tettamanzi) y cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación simple- (que revistan los Dres. Mariela Castro, Fernando Luciani, Adriana Mussio y Ariel Cattaneo), en la cátedra de “Derecho Civil II”, la Comisión Asesora propuesta es: **Docentes Titulares:** Dr. Enrique MULLER, Dr. Carlos GHERSI, Dr. Gerardo MUÑOZ. **Docentes Suplentes:** Dr. Edgardo SAUX, Dra. Noemí NICOLAU, Dr. Roberto VAZQUEZ FERREYRA. **Graduado Titular:** Dr. Fernando MARCHIONATTI. **Graduado Suplente:** Dr. Mario GONZALEZ RAIS. **Estudiante Titular:** Gonzalo CRISTINI. **Estudiante Suplente:** Horacio GRANCELLI. “Derecho Tributario”: para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular – dedicación simple (que reviste el Dr. Mario Saccone), tres (3) cargos de Profesor Adjunto –dedicación simple (que revisten los Dres. Juan Manuel D’Iparraguirre, Agueda Orsaria y Gabriela Tozzini) y cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación simple- (que revisten los Dres. Lorena Di Filippo, Rosana Gómez Darrichon, Fernando Mecoli y Santiago Rossi), la Comisión Asesora propuesta es: **Docentes Titulares:** Dr. Gustavo NAVEIRAS DE CASANOVA, Dr. José BOCCHIARDO, Dr. Francisco FERNANDEZ. **Docentes Suplentes:** Dr. Rodolfo SPISSO, Dr. José CASAS, Dr. Carlos María FOLCO. **Graduado Titular:** Dr. Luis VILA. **Graduado Suplente:** Dra. Carina CURABA. **Estudiante Titular:** Juan Cruz VALENTIN. **Estudiante Suplente:** Nicolás SOLOMONOFF. “Derecho Penal I”: para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto –dedicación semiexclusiva (que revisten los Dres. Gustavo Franceschetti y Carina Lurati), diez (10) cargos de Profesor Adjunto –dedicación simple (que revisten los Dres. Jorge Baclini, Mariano Bufarini, Horacio Corbacho, Carlos Edwards, Marta Feijoo, Juan Lewis, Guillermo Llaudet, Adolfo Prunotto, Antonio Ramos y Gustavo Salvador) y nueve (9) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación simple- (que revisten los Dres. Marcelo Alesso, Pablo Lanza, Alejandra Marciano, Andrés Pennisi, Martín Riccardi, Cecilia Superti, Silvana Valero, Florencia Chaumet y Mariana Prunotto); la Comisión Asesora propuesta es: **Docentes Titulares:** Dr. Alejandro SLOKAR, Dr. Marcelo RIQUERT, Dr. Gustavo VITALE. **Docentes Suplentes:** Dr. Julio DE OLAZABAL, Dr. Alejandra ALAGIA, Dr. David BAIGUN. **Graduado Titular:** Dr. Gustavo PETERS. **Graduado Suplente:** Dr. Luis VILA. **Estudiante Titular:** José BARCIA. **Estudiante Suplente:** Lautaro DENTONE. Decano: hemos tratado de ser lo mas puntillosos posible para tratar que los jurados sean lo mas objetivos posibles. Dr.

Ruiz: quería también comentar que a principio de año se le pidió un listado al Centro de Estudiantes para poder sacar de allí algunos alumnos que puedan estar tanto en los miembros evaluadores de carrera docente como también en la integración de los jurados en los llamados a distintos concursos, estos estudiantes que están en las comisiones asesoras recién leídas son de ese listado que nos dio en Centro de Estudiantes y donde están representadas todas las agrupaciones estudiantiles. Se dan por aprobados los llamados a concursos y las propuestas de integración de las comisiones asesoras. **Punto nro. 12: Talleres Opcionales:** designación de nuevo Coordinador General. Dra. Antik: como todos sabemos el actual coordinador general es el Dr. Gerardo Muñoz, durante todo el año pasado estuvimos estudiando el proceso de reforma en el Plan de Estudios y una de las cosas que vimos era cambiar la modalidad de los Talleres Opcionales, para nosotros el tema de la práctica profesional no es solamente dilucidarla o escribirla en el Plan de Estudios sino poder llevarlas a la práctica y he escuchado con mucha atención la postura de los distintos consejeros generando alguna reflexión al respecto de que los talleres debieran bajarse todavía más a la práctica y no ser materias en donde los docentes se exponen a determinadas problemáticas aunque estas sean no tan complejas y que realmente sirvan para practicar. En varias reuniones que hemos mantenido con el Dr., Muñoz y la Vice decana, vimos cual es la filosofía de la reforma del plan de estudios en el sentido de la articulación de los talleres respecto de las asignaturas y puntualmente la propuesta que hace la gestión para la coordinación de los talleres es la Dra. Meroi por dos cuestiones: la primera es que es una profesora con dedicación exclusiva y es lo que queremos en este momento poner de manifiesto para fortalecer las competencias del taller y también fue importante tener en cuenta su especialidad ya que la mayoría de los talleres se ven relacionados directamente con el Derecho Procesal; por reglamento los talleres están establecidos con un coordinador general y varios coordinadores de áreas y a parte esta el docente a cargo de cada uno de los talleres, la realidad es que los talleres que mas concurrencia tienen son los de procesal y una aclaración es que este trabajo no tiene remuneración. El Dr. Vedrovnik mociona la aprobación, no habiendo objeciones se da por aprobada la propuesta de designar como coordinadora general de los talleres a la Dra. Meroi. **Punto nro. 13:** Expediente nº79468, presentado por los Dres. González Rais y Grau, sobre incorporación en la Currícula de de la temática de las Cajas Profesionales (en Seguridad Social, Sociología o en Seminario”), Dr. González Rais: quiero contarles un poco sobre esta inquietud que surgió de parte del Dr. Grau y quien les habla, tanto la Caja Forense y la Caja de Jubilaciones y también lo hace el Colegio de Abogados de la 2da circunscripción, todos los meses a los nuevos matriculados le damos una charla explicándoles distintos aspectos del desarrollo de nuestra profesión, hemos notado que la mayoría de los matriculados desconocen el funcionamiento de ambas cajas profesionales es decir desconocen para que sirven, que objetivos tienen, etc. y tanto la Caja Forense como la Caja de

Jubilaciones van a formar parte de sus vidas profesionales desde el día que se reciben hasta que se jubilan, por ese motivo consideramos que sería conveniente, por supuesto que primero lo debe analizar la Comisión Académica, incorporar la temática en alguna materia de la curricula de nuestra carrera, habíamos pensado en las asignaturas que fueron mencionadas; se gira el expediente a Comisión Académica para su estudio y consideración. **Punto nro. 14:** Expediente nº79111, presentado por la Profesora Analía Aucía, sobre identidad de género. Se gira a Comisión Académica y Administrativa para su estudio. **Punto nro. 15:** Graduados: a) Expediente nº79282, tribunal evaluador de Tesina para la Maestría en Derecho Procesal, Abog. Julio Rojas Chamaca. El jurado propuesto es: Dres. Jorge Zinny, Efraín Quevedo Mendoza y el Mag. Rene Padilla (Titulares) y el Dr. Omar Benabentos y Mag. Robert Marcial González (Suplentes), se aprueba el jurado propuesto sin objeciones. B) Expediente nº77073, elevar a la categoría de acreditable, para Doctorado en Derecho, el curso “Constitución y Proceso Político”, la comisión de posgrado le asigna 3 créditos y es de 30hs. académicas, se aprueba sin objeciones. C) Expediente nº75706, reconocimiento de créditos Magíster Miguel Ángel Lavin, para Doctorado en Derecho. se le otorgan **25 créditos** según la siguiente relación: 3 créditos correspondientes a la asignatura Epistemología por Epistemología con (7) puntos, 3 créditos en Metodología de la investigación en Ciencias Sociales por Metodología de la Investigación con (9) puntos, 3 créditos en Taller de Investigación, de un total de 6 créditos, por haber aprobado Taller de Tesis I con (9) nueve, 16 créditos en el Módulo de Cursos Electivos por haber obtenido el Título de Magíster en Derecho Procesal con un promedio de 7,60 puntos, se aprueba. d) Expediente nº 75249, reconocimiento de créditos Abog. Mariana Rinesi, para Doctorado en Derecho. se le otorgan **8 créditos** imputables al Módulo de Cursos Electivos, por haber egresado de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Administrativo, cursada en la Facultad de Derecho de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Noroeste (U.N.N.E), con un promedio de 8.50 puntos, se aprueba sin objeciones. e) Expediente nº77917, reconocimiento de créditos Magíster Pablo Roberto Toledo, para Doctorado en Derecho. se le otorgan 28 créditos según la siguiente relación: 3 créditos en Epistemología por haber aprobado Epistemología con (6)seis,3 créditos en Metodología de la Investigación en la Ciencias Sociales por haber aprobado Metodología de la investigación con (7) siete, 3 créditos en Metodología en la Ciencias Jurídicas por haber aprobado Metodología de la Ciencia Jurídica con (8) ocho,3 créditos en Taller de Investigación de un total de seis créditos, por haber aprobado Taller de Tesis I con (7) siete, 16 créditos en el Módulo de Cursos Electivos por haber obtenido el Título de Magíster en Derecho Procesal con un promedio de 7.80 puntos. se aprueba sin objeciones. f) Expediente nº78603, reconocimiento de créditos Magíster Silvana Pérez Talamonti, para Doctorado en Derecho, se le otorgan **28 créditos según la siguiente relación:** 3 créditos en Epistemología por haber aprobado

Epistemología con (8) ocho,3 créditos en Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales por haber aprobado Metodología de la Investigación con (9) nueve, 3 créditos en Metodología de la Investigación en las Ciencias Jurídicas por haber aprobado Metodología de la Ciencia Jurídica con (8) ocho,3 créditos en Taller de Investigación (de un total de 6 créditos) por haber aprobado Taller de Tesis I con (9) nueve,16 créditos en el Módulo de Cursos Electivos por haber obtenido el Título de Magíster en Derecho Procesal con un promedio de 8.53puntos, se aprueba sin objeciones. g) Expediente nº78753, reconocimiento de créditos Magíster Eduardo Arichuluaga, para Doctorado en Derecho, se le otorgan **28 créditos según la siguiente relación:** 3 créditos en Epistemología por haber aprobado Epistemología con (9) nueve,3 créditos en Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales por haber aprobado Metodología de la Investigación con (5) cinco, 3 créditos en Metodología de la Investigación en las Ciencias Jurídicas por haber aprobado Metodología de la Ciencia Jurídica con (8) ocho, 3 créditos en Taller de Investigación (de un total de 6 créditos) por haber aprobado Taller de Tesis I con (5) cinco,16 créditos en el Módulo de Curso Electivos por haber obtenido el Título de Magíster en Derecho Procesal con un promedio de 7.87 puntos, se aprueba sin objeciones. h) Expediente nº71970, reconocimiento de créditos Magíster Emixe Victoria Soriano Martínez, para Doctorado en Derecho, se le otorgan **28 créditos** según la siguiente relación: 3 créditos en Epistemología por haber aprobado Epistemología con (9) nueve, 3 créditos en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales por haber aprobado Metodología de la Investigación con (7) siete, 3 créditos en Metodología de la Investigación en la Ciencias Jurídicas por haber aprobado Metodología de la Ciencia Jurídica con (4) cuatro,3 créditos en Taller de Investigación de un total de 6 créditos, por haber aprobado Taller de Tesis I con (7) siete, 16 créditos en el Módulo de Cursos Electivos por haber obtenido el Título de Magíster en Derecho Procesal con un promedio de 6.80 puntos, se aprueba sin objeciones. i) Expediente nº79621, docentes que dictarán clases en las Carreras de Posgrado; se aprueban sin objeciones todos los puntos de posgrado. **Punto nro. 16: Proyectos Estudiantiles:** a) Expediente nº79248, presentado por el consejero Felipe Cornu, propone se modifique el plazo para la publicación en la resolución que fija los días de constitución de mesas examinadoras de turno libre respectivo y la publicación conjunta de aulas, pasa a Comisión Académica para su estudio. B) Expediente nº79251, presentado por Agrupación DNI, sobre ampliación de cupos, se gira a comisión académica. C) Expediente nº79277, presentado por el Centro de Estudiantes, sobre falta de accesibilidad, se gira a comisión académica. D) Expediente nº79290, presentado por las Agrupaciones Franja Morada y Coalición Cívica, proyecto de resolución sobre foro de consulta on line, este expediente entra en las facultades que el Estatuto le otorga al Decano, se gira a Decanato. E) Expediente nº79291, presentado por las Agrupaciones Franja Morada y Coalición Cívica, sobre reacondicionamiento de Biblioteca, también es facultad del Decano,

se gira a Decanato. F) Expediente n°79292, presentado por Franja Morada, sobre modificación de horario de Biblioteca, se gira a Decanato. G) Expediente n°79293, presentado por la Agrupación DNI, sobre aspecto práctico del plan de estudios, se gira a comisión académica. H) Expediente n°79511, presentado por la Agrupación Franja Morada, sobre Residencia de Minoridad y Familia en el segundo cuatrimestre, este expediente queda sin efecto porque ya se esta dando. I) Expediente n°79602, presentado por la Agrupación DNI, sobre Análisis del Discurso Jco. y sus correlativas, se gira a comisión académica. J) Expediente n°79603, presentado por la Agrupación DNI, sobre justificación de inasistencias, se gira a comisión académica. K) Expediente n°79304, presentado por la Agrupación DNI, sobre cambios de comisión, se gira a comisión académica.

Punto nro. 17: Donaciones: a) Expediente n°79255, Dr. Gustavo Thomas un ejemplar del libro de su autoría “El estado del Siglo XXI. Desde las cenizas de la reforma del Estado”. B) Fundación Cultural Oriente, dona 7 publicaciones. C) Dres. Carlos Gherzi, Graciela Lovece y Celia Weingartem, un (1) ejemplar del libro “Daños al ecosistema y al medio ambiente” de su autoría. D) Dr. Carlos Gherzi, un (1) ejemplar del “Manual Parte General Derecho Civil”- Comercial y de Consumo, de su autoría; todas las donaciones se enviaron a Biblioteca de nuestra No siendo para mas se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-

Acta nro. 188.-